

Artículo segundo.—Apartado A) de la regla primera de dicho artículo segundo quedará redactado de la siguiente forma: Primera.—A) «Por cada uno de los Sindicatos Nacionales relacionados en el apartado k) del artículo primero de este Decreto...»

La regla segunda del mismo artículo, apartado A) quedará redactada así: Segunda.—A) «La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos elegirá los doce Procuradores en Cortes, de los cuales cuatro deberán ser propietarios, cultivadores directos; otros cuatro, arrendatarios, aparceros, medieros o colonos, y los cuatro restantes, trabajadores agrícolas, asalariados. A estos efectos, serán electores los Vocales de las Juntas Centrales de Secciones, Económica y Social, de la Hermandad Nacional; y elegibles, quienes, ostentando la condición de Vo-

cales de las Juntas Económicas o Sociales de las Entidades Agrarias, en cualquiera de sus ámbitos, hayan sido previamente proclamados candidatos.»

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 543/1964, de 9 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se nombra a don Vicente Esteve Pons Médico Jefe, Secretario técnico adjunto a la Dirección del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Esteve Pons,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Médico Jefe, Secretario técnico adjunto a la Dirección del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha Región y efectividad de 1 de enero del año en curso, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase al Alférez de Complemento de Sanidad don Luis Rodríguez Parada.

Excmo. Sr.: Por haber demostrado documentalmente hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), queda

clasificado para ocupar destinos de primera clase el Alférez de Complemento de Sanidad don Luis Rodríguez Parada, en situación de colocado en la Empresa de Transportes «Auto Industrial», en la plaza de Orense

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por jubilación de don Bernardo Sánchez González.

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eloy Bachiller Fernández, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Miguel González Calvo, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Miguel Pascual Martínez, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Esteban Crespo Sarabia, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael Hernández Fernández.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Carlos Díaz Sierra, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don José Luis Arellano López, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante y con antigüedad de 1 de enero último, fecha de sus ascensos, en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Enrique Camarero García.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 19 de febrero del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario a don José Tomás Pascual, auxiliar Facultativo del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49^o del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en el 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar que don José Tomás Pascual, Auxiliar Facultativo del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial, pase a la situación de jubilado voluntario por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado y con el haber que por clasificación le corresponda, causando baja en el servicio activo con efectividad del día 27 de agosto de 1961.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de febrero de 1964 por la que se destina a los Inspectores de Enseñanza Media del Estado que se expresan.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en virtud de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Destinar al Distrito Universitario de Zaragoza a don José Pisa Leza, que actualmente desempeña el cargo de Inspector-Jefe de Enseñanza Media del Estado en el de Valencia.

2.º Destinar, igualmente, al Distrito Universitario de Madrid a don Antonio de la Hoz Fernández y don Francisco Rodríguez Vázquez, que actualmente sirven los cargos de Inspector-Jefe de Sevilla y Murcia, respectivamente.

3.º Los referidos Inspectores cesarán en sus cargos actuales cuando se posesionen los que sean designados para sustituirles, salvo que por esa Dirección General se estime conveniente anticiparlo por conveniencias del servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia a don Jesús Marín Montesinos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor de la mencionada Escuela a don Jesús Marín Montesinos, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de febrero de 1964 por la que se dispone que los Catedráticos que se indican formen parte de la Comisión del Plan de Fomento de la Investigación en la Universidad.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 22 de agosto de 1962, la Comisión que entiende en el estudio y propuestas que afectan al Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad española,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que formen parte de la indicada Comisión los siguientes Catedráticos:

Don Carlos Jiménez Díaz, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Don Manuel Batlle Vázquez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Don Alfredo Carrato Ibáñez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 31 de julio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media que se indica al siguiente concursante:

Don José Guardiola Pérez, para el Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media de Murcia, procedente del masculino de Santiago de Compostela.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 1 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 5 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la Resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Luis Alegre Núñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, procedente del Instituto «Isabel la Católica», de la misma localidad.

Don Aurelio Castañeda Llamas, para el Instituto Nacional femenino de Córdoba, procedente del masculino de Cádiz; y

Don Manuel Rueda Morales, para el Instituto Nacional femenino de Almería, procedente del de Lorca.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del